



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta
DECRETO MUNICIPAL N° 1154
LONGAVI, 08 SET. 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 772, de fecha 29 de Junio de 2021, por medio del cual, asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristian Menchaca Pinochet, para el periodo comprendido entre el 28 de junio de 2021 y el 06 de diciembre de 2024.

El Decreto Municipal N° 1881 de fecha 30 de Diciembre 2020, que aprueba presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 776, de fecha 09 de Julio de 2021, que determina el orden de subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

El Decreto Municipal N° 791 de fecha 11 de Junio de 2021, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Luis Cabrera Muñoz	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico medicamentos, cuenta	Luis Cabrera Muñoz Rut N° [REDACTED] Monto: \$41.000
Ángela Barrera Alegría			Aporte económico para atención médica, cuenta	Ángela Barrera Alegría Rut N° [REDACTED] Monto: \$35.000
Olga González González			Aporte económico gastos médicos, cuenta	Olga González González Rut N° [REDACTED] Monto: \$48.000
Katherine Toledo Yáñez			Aporte económico gastos operación médica, cuenta	Katherine Toledo Yáñez Rut N° [REDACTED] Monto: \$80.000

Caterina San Martín Faúndez		Aporte económico para prótesis, cuenta	Caterina San Martín Faúndez Rut N° [REDACTED] Monto: \$250.000
Myriam Orellana Martínez		Aporte económico para arriendo, cuenta	Myriam Orellana Martínez Rut N° [REDACTED] Monto: \$130.000
Genoveva Hormazábal Tapia		Aporte económico exámenes médicos, cuenta	Genoveva Hormazábal Tapia Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
Gregoria Rebolledo Campos		Aporte económico examen médico, cuenta	Gregoria Rebolledo Campos Rut N° [REDACTED] Monto: \$25.000
Elvira Luengo Retamal		Aporte económico gastos médicos, cuenta	Elvira Luengo Retamal Rut N° [REDACTED] Monto: \$60.000
Octavio Vargas Torres		Aporte económico examen médico, cuenta	Octavio Vargas Torres Rut N° [REDACTED] Monto: \$30.000
Marina Araya Garrido		Aporte económico examen médico, cuenta	Marina Araya Garrido Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
Olimpia Vásquez Leiva		Aporte económico examen médico, cuenta	Olimpia Vásquez Leiva Rut N° [REDACTED] Monto: \$20.000
Manuel Meza Aburto		Aporte económico compra de artículos de hogar, cuenta	Manuel Meza Aburto Rut N° [REDACTED] Monto: \$559.980
María Nupallante Gutiérrez		Aporte económico materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$864.800
Angélica Venegas Jara		Aporte económico materiales de construcción, cuenta	José Santander Kramm Rut N° [REDACTED] Cuenta Corriente Banco Estado N° [REDACTED] Monto: \$146.000

María Díaz Vega	[REDACTED]	Aporte económico Funerario, cuenta	Cementerio Parroquial Padre Evaristo
		Rut N° [REDACTED]	
		Cuenta Corriente	
		Banco Estado N° [REDACTED]	
			Monto: \$300.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"


RICHARD ELGUETA ELGUETA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

R. Elgueta /G.Fuentealba/
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO